



DECRETO N° -014/25

San Martín de los Andes 02 ENE 2025

VISTO:

El Decreto N° 2717/24 de fecha 16 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el Visto corresponde al reintegro solicitado por el Director de Protección Civil, Sr. Sebastián Orlando Torcivia, Legajo N° 1026, quien asumió con su propio peculio la reparación del daño causado en el sistema electrónico de balizas del móvil de emergencias Ford Ranger, dominio AA514AM.

Que la factura de dicha reparación fue emitida por el Sr. Gustavo Alberto Rizza, CUIT 20-18276399-4, quien actualmente integra el plantel municipal y, por lo tanto, se encuentra en situación de incompatibilidad para ser proveedor de la Municipalidad.

Que debido a esta incompatibilidad, no resulta posible realizar el reintegro solicitado, siendo necesario dejar sin efecto el Decreto N° 2717/24 de fecha 16 de diciembre de 2024.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

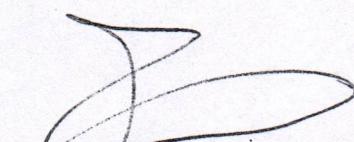
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

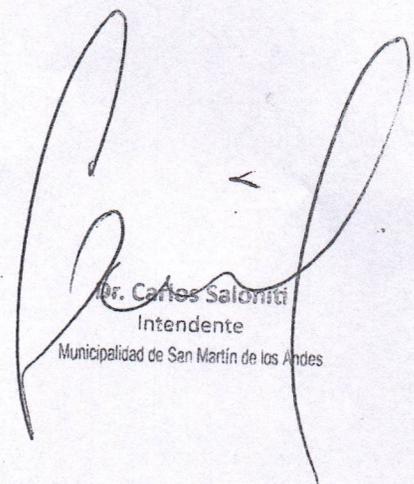
ARTICULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el Decreto N° 2717/24, de fecha 16 de Diciembre de 2024.

ARTICULO 2°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, Regístrese y cumplido archívese.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

MC/SG


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes